

FORMATO 7 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Lorica, 9 de mayo de 2023

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. - Colombia

Asunto: Manifestación de interés en limitar el proceso de selección a MIPYMES

No. de Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2023

Yo, NAIRA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LUGO, actuando en representación legal de INGENIERÍA 3M S.A.S., identificado como aparece junto mi firma, manifiesto interés de limitar a MIPYMES la convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2023

Por lo anterior manifiesto mi condición de:

- Micro Empresa ()
- Pequeña Empresa (X)
- o Mediana Empresa ()

En caso de ser persona jurídica: deberá presentar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o copia del certificado del Registro Único de Proponentes.

En caso de ser persona natural: deberá presentar certificación expedida por ella y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria: deberán acreditar la calidad de Mipyme, aportando certificación expedida por la autoridad competente para expedir dicha certificación y podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en la norma, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o copia del certificado del Registro Único de Proponentes.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:

PROPONENTE: INGENIERIA 3M S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: 900.690.300-9

R. LEGAL: NAIRA DEL C. HERNÁNDEZ LUGO

C.C. No. 1.063.152.260 de Lorica

CONTADOR PÚBLICO: ESTEBAN D. ZOLA GONZALEZ

IDENTIFICACIÓN: 10.965.468

TP: **172444-T**

Dirección: CII 62 B #6-22 Centro Comercial Plaza de la Castellana Oficina 312

Celular: 3016369135

E- mail: contactos@ingenieria3m.com



NOTA 1: cuando la Certificación es expedida por Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador Público, según sea el caso, señalando la condición de MIPYME y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa o mediana empresa, identificando Número de Trabajadores y Activos totales en SMMLV), para acreditar este requisito debe aportar:

- 1) Copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y
- 2) El certificado de vigencia de la tarjeta profesional de contador.

Dirección: Cll 62 B #6-22 Centro Comercial Plaza de la Castellana Oficina 312

Celular: 3016369135

E- mail: contactos@ingenieria3m.com

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2023 - 15:46:44 Recibo No. S000824207, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4vm3sKS5qQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2023, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO. PARA INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7819292 Ext 305 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ccmonteria.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA 3M S.A.S

Nit: 900690300-9

Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 129836

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 10 de enero de 2014

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 62BNRO.6-22 CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LA CASTELLANA

OFICINA 302 - Barrio la castellana

Municipio : Montería, Córdoba

Correo electrónico : contactos@ingenieria3m.com

Teléfono comercial 1 : 3145892653 Teléfono comercial 2 : 3016369135 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 62BNRO.6-22 CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LA CASTELLANA

OFICINA 302 - Barrio la castellana

Municipio : Montería, Córdoba

Correo electrónico de notificación : contactos@ingenieria3m.com

Teléfono para notificación 1 : 3145892653 Teléfono notificación 2 : 3016369135

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de diciembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Lorica, inscrito

Cámara de Comercio de Montería Para Cárdobal

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2023 - 15:46:44 Recibo No. S000824207, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4vm3sKS5qQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2014, con el No. 31299 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAAF S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 28 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2017, con el No. 42102 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LORICA A MONTERIA

Por Acta No. 002-2021 del 01 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2021, con el No. 54475 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE MAAF S.A.S. A: INGENIERIA 3M S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal prestar, en el país o en el exterior, servicios de consultorías e interventorias a obras privadas y públicas relacionados con obras o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorias e interventorias; interventorias y concesiones de alumbrado publico y de saneamiento básico, agua potable y aseo, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de personal laboral a empresas del sector publico y privado para llevar a cabo su objeto. Asi como también celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema cie propiedad horizontal, financiacion de obras, haciendo uso de su credito, produccion y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes segun su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis, o hipoteca, realizar toda clase de actos operaciones o contratos con títulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Ademas la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Invertir en todo tipo de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, rurales o urbanos, fuera o dentro del país, explotarlos de forma adecuada a su naturaleza y ubicacion, así como efectuar su venta, permuta, gravamen, arrendamiento y en general, la negociacion de los mismos a través de cualquier mecanismo. Igualmente la sociedad podrá ejecutar cualquier operacion de credito relacionada con la adquisicion, gravamen o venta de dichos bienes. 2. Emitir y adquirir acciones, bonos y/o cualesquiera otros títulos valores. 3. Actuar como promotora o gestora de otras sociedades vinculadas o no a ella. 4. Asesorar a otras empresas, adquirir, desarrollar y gestionar establecimientos, marcas, patentes, procesos y procedimientos, incluyendo la explotacion de estos activos mediante su facilitamiento a otras personas naturales o jurídicas a través del pago de participaciones, regalias, arriendos o cualquier otra forma de remuneracion. 5. Suministrar servicios en aspectos de dirección, planificacion, desarrollo, finanzas, administración, inversiones tesoreria, credito, sistemas, cartera, mercadeo y exportaciones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

Fecha expedición: 03/04/2023 - 15:46:45 Recibo No. S000824207, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4vm3sKS5qQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercadeo y ventas, servicios de representación, agencia, intermediacion comercial y otros similares a los anteriores. 6. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas, secretos comerciales, registros sanitarios, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; otorgar su concesion de su explotacion a terceros, así como adquirir concesiones para su explotacion. 7. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y/o que tengan relacion directa con el mismo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

\$ 100.000.000,00 Valor

100.000,00 No. Acciones Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 100.000.000,00

No. Acciones 100.000,00 Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

\$ 100.000.000,00 Valor

100.000,00 No. Acciones Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representación legal: Gerente: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva. El será elegido por la Junta Directiva, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlo libremente en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la Junta Directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administraciopn de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzque conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2023 - 15:46:45 Recibo No. S000824207, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4vm3sKS5qQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades de la sociedad. El gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea general o la Junta Directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 02 de mayo de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016 con el No. 38620 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE NAIRA DEL CARMEN HERNANDEZ LUGO C.C. No. 1.063.152.260

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 1-2022 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2022 con el No. 55745 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NAIRA DEL CARMEN HERNANDEZ LUGO	C.C. No. 1.063.152.260
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ESTEBAN DAVID ZOLA GONZALEZ	C.C. No. 10.965.468

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

- *) Acta No. 7 del 15 de julio de 2017 de la Asamblea 42007 del 25 de agosto de 2017 del libro IX ${\tt Extraordinaria}$ De Accionistas
- *) Acta No. 9 del 28 de agosto de 2017 de la Asamblea 42101 del 05 de septiembre de 2017 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
- *) Acta No. 002 del 01 de octubre de 2021 de la Asamblea De 54475 del 05 de noviembre de 2021 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2023 - 15:46:45 Recibo No. S000824207, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4vm3sKS5qQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290 Actividad secundaria Código CIIU: M7112 Otras actividades Código CIIU: J6201 J6110

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$2,556,000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

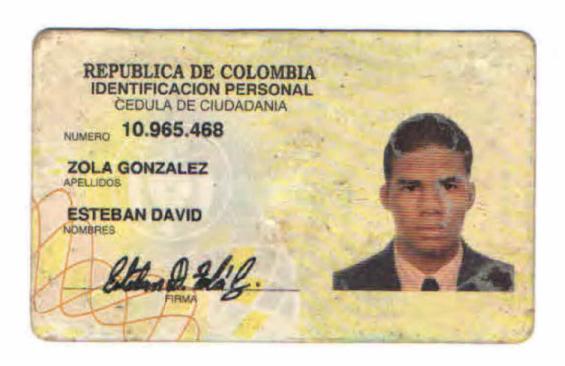
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANORA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***





ESTEBAN DAVID ZOLA GONZALEZ

Contador Público Titulado T.P # 172444-T Corporación Universitaria Del Caribe CECAR

40-19

Ministerio de Colombia; Ministerio de Conercio industria y Turismo JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO 172444-T	
ESTEBAN DANTE ZOLA GONZALEZ C.C. 10965466 RESOLUCION INSURIPCION 385 FECHA 22/11/2012 UNIVERSIDAD COMP UNIV. DEL CARIBE	
DANIEL SARNIENTO PAVAS 177929	
COPIA CONTROLADA	
ESTA COPIA SERA UTILIZADA POR:	
POR CONCEPTO DE:	
FECHA:	
VISTO BUENO:	
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR: PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley/43 de 1990 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores	
A STATE OF THE PROPERTY OF THE	



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESTEBAN DAVID ZOLA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10965468 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 172444-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

N()	RE	EG	श	ST	۲R	Α	F	11	IΤ	Έ	C	ΕI	DE	ΞN	1 T	Έ	S	D	18	SC	11	2 L	11.	NΑ	۱F	210	SC	S	* *	* *	* *	*	*	*	* *	* *	*	*	*	* *	*	*	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	* :	* :	*
* *	*	* *	* *	*	*	*	* :	* 1	* *	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	* :	* 1	* *	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	* *	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	* *	* *	*	*	* :	* :	*
* *	*	* *	* *	*	*	* :	* *	*	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	* :	k +	*	*	*	* :	* >	*	*	*	*	* :	k *	*	*	*	* :	* *	*	*	*	* *	* *	*	*	* :	* :	k *	* *	*	*	*	* :	* *	* *	*	*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado